

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 08 Abril 2016

Pablo Fernández / Rosa Gómez / Pilar Soler

GLOBAL

- BIS revisa el ratio de apalancamiento de Basilea III

Documento de consulta sobre derivados, compra y venta de activos financieros, activos fuera de balance y requerimientos adicionales. Actualización de FAQs. Fecha límite: 6 jul.

- BIS publica informe sobre la implantación de Basilea III

Segundo informe sobre variabilidad de activos ponderados por riesgo en cartera bancaria bajo modelos internos y descripción de prácticas sólidas para validación del modelo.

- FSB emite informe y consulta para fomentar transparencia en riesgos financieros asociados al clima

Grupo de trabajo sobre divulgación de asuntos financieros relacionados con el clima lanza su primer informe y una consulta para revelar información de manera voluntaria. Plazo: 1 may.

- IOSCO emite estudio sobre riesgo cibernético

El informe contiene una revisión de los diferentes enfoques regulatorios en cuanto a ciber seguridad y las herramientas disponibles para los reguladores para afrontarlo.

- OICV-IOSCO actualiza información sobre requisitos de compensación derivados OTC

Proporciona información consolidada sobre los requisitos de compensación y posibles exenciones por producto en diferentes jurisdicciones.

EUROPA

- ESMA consulta sobre tipo de acciones en UCITS y guías de remuneración

i) Establece principios de alto nivel para clases de acciones en UCITS (plazo: 6 jun.), ii) guías finales sobre prácticas de remuneración sólidas bajo UCITS y AIFMD y iii) envía carta a la CE, PE y Consejo sobre principio de proporcionalidad y reglas de remuneración en sector financiero.

- EBA lanza dos consultas

i) Sobre modificación de estándares técnicos de regulación en indicador diferencial de CVA (plazo: jul. 2016) y ii) sobre directrices para correcciones en duración de instrumentos de deuda (plazo: jun. 2016)

- ECB publica lista de entidades supervisadas

Actualiza lista de entidades supervisadas y recuerda [criterios](#) aplicados para definir entidades significativas y menos significativas.

- EIOPA sobre supervisión de sucursales de aseguradoras de terceros países

Buscan asegurar una protección de los [tenedores de pólizas](#) eficiente, efectiva y coherente.

- ESMA sobre derivados bursátiles y registros de operaciones

i) No es necesaria [exclusión](#) transitoria de estos derivados del acceso no discriminatorio a CCPs. ii) [Estándares](#) regulatorios modificados en relación a información en registros de operaciones.

- EIOPA consulta sobre reporting supervisor

[Modificaciones](#) a plantillas y guías bajo Solvencia II. Plazo: 3 may.

- ESRB sobre medidas macroprudenciales de autoridades de Bélgica y Luxemburgo

i) [Apoya](#) decisión belga de extender periodo para requerimientos más estrictos en hipotecas residenciales, ii) notificación de [reconocimiento automático](#) por autoridades de Luxemburgo de colchones contracíclicos de otros estados miembros hasta 2,5%.

- ESRB modifica su recomendación sobre financiación de entidades de crédito

Alarga algunos [períodos](#) de tiempo de la recomendación original con el objetivo de promover estructuras de financiación sostenibles para entidades de crédito

- ESMA reduce a un día el riesgo de período de margen para cuentas clientes en CCPs

Tras decisión sobre equivalencia con EEUU, [modifica](#) estándares técnicos de regulación sobre EMIR con vistas a reducir plazo para recaudar margen inicial de dos a un día. Requiere aprobación de CE.

- ECB presenta informe anual 2015

[Presenta](#) vulnerabilidades del sistema financiero, banca en la sombra, uso de medidas macroprudenciales.

ESPAÑA

- CNMV adoptará las directrices de ESMA sobre instrumentos complejos de deuda y depósitos estructurados.

[Aplicación](#) esperada a partir del 3 ene. 2018. [Reducen](#) definición de producto no complejo y las entidades tendrán que hacer test de conveniencia con mayor frecuencia.

REINO UNIDO

- FCA consulta sobre interacción entre colchón de planificación de capital y colchones en CRD IV

Entidades de inversión bajo supervisión de FCA y sujetas a CRD IV han de calcular un [colchón combinado](#) desde 1 ene 2016 hasta 1 ene. 2019. Plazo 29 abr.

- [FCA presenta plan de actividades para 2016-2017](#)

Prioridades: i) pensiones, ii) crimen financiero y blanqueo de capitales, iii) mercados mayoristas, iv) asesoramiento, v) innovación y tecnología, vi) gobernanza y viii) clientela.

ESTADOS UNIDOS

- [Fed incluye determinados bonos de gobierno central y local como activos líquidos](#)

Permite algunos [valores con grado de inversión](#) se consideren como activos de alta liquidez (HQLA) si cumplen los mismos criterios que los valores de deuda corporativa. Plazo: 1 jul.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL.
- [Situación Regulación Financiera](#). Abril 2016.
- [Situación Economía Digital](#). Marzo 2016
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.